A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, los diputados que suscriben formulan la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La apertura de los procedimientos antidumping y antisubvención por parte de los Estados Unidos de América (EEUU) frente a las importaciones de aceituna negra de mesa originarias de España revestían una elevada importancia tanto para el sector productor de aceituna como para las regiones donde se ubican las empresas involucradas, principalmente Andalucía. Además, el procedimiento antisubvención podía tener una elevada repercusión para la Política Agrícola Común (PAC) de la Unión Europea (UE), ya que la mayor parte de los sistemas señalados por los denunciantes estadounidenses son esquemas comunitarios englobados en los pilares I y II de la PAC.

Pues bien, el Departamento de Comercio de EEUU ya ha adoptado las resoluciones definitivas que ponen fin a aquellas investigaciones antidumping y antisubvenciones contra la aceituna negra de España aumentando los aranceles provisionales ya impuestos. Así, como consecuencia de la investigación antisubvención se impone un arancel medio del 14,75% y del 20% como resultado de la investigación antidumping. Además, EEUU sigue manteniendo que las ayudas de la PAC recibidas por los agricultores de aceituna de mesa no son compatibles con la normativa de la Organización Mundial de Comercio.

¿Qué acciones va a adoptar el Gobierno, junto con la Comisión Europea, para salvaguardar los intereses del sector español de la aceituna de mesa considerando que la mayor parte de las ayudas identificadas por EEUU se engloban en la PAC?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 14 de junio de 2018

Fdo.: Miguel Ángel Bustamante Martín

(Izquierda Unida)

Diputado GCUP-EC-EM

Fdo.: **E**va García Sempere

(Izquierda Unida)

Diputada GCUP-EC-EM